

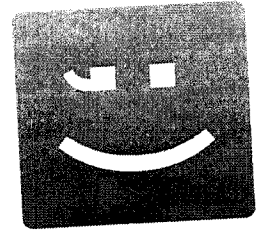
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de agosto de 2016.

Ignasi Candela Serna

DIPUTADO DEL GRUPO MIXTO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas semanas, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha hecho llegar a algunos Ayuntamientos españoles misivas reclamando el cierre de sociedades públicas cuya situación financiera es deficitaria.

Al respecto, el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincia (FEMP), Abel Caballero, calificó a las cartas del Ministerio como “temerarias e imprudentes”, por pedir el cierre de “servicios públicos fundamentales”.

Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado del Grupo Mixto, en nombre de los diputados y diputadas de Compromís formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

«A la vista de que el Gobierno ha invocado su condición de *gobierno en funciones* para escapar al control parlamentario, ¿está el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas legitimado para enviar estas misivas estando en funciones?»